

Contratación Santander, 24 de marzo de 2022.

INVITACION GCI No.027

Señora:

ROSAURA BAYONA VARGAS

R/L: NEGOCIOS A & L S.A.S

Nit: 901.021.239-1

Dirección: Carrera 10 No.9 – 31, oficina 301.

San Gil - Santander.

Teléfono: 7243181, celular: 3118724358, 310342535

E-mail: negociosalr@gmail.com- rosabayona2167@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta.

EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., con NIT 890.205.335-2, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 31 del Acuerdo de Junta Directiva No. 06 de 26 de agosto de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”, lo invita a presentar propuesta para el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y OTROS E INSTALACIÓN PARA LOS VEHICULOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”**.

Para la elaboración de la Propuesta le remito copia de los estudios y documentos previos correspondientes, a continuación, se presentan los requerimientos por parte de la entidad que deberá presentar en el menor tiempo posible

REQUISITO JURÍDICO

- 1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente con su propuesta deberá anexar una carta de presentación (ver modelo, Anexo1), firmada por el representante legal del proponente o por la persona natural y será considerada como una declaración juramentada. En ella, entre otros asuntos, se indicará que no se está incurrido en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad y que acepta sus requisitos, que conoce el lugar de ejecución, que conoce y acepta la legislación colombiana.
- 1.2. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** para persona jurídica, o para la persona natural en el formato que a nivel nacional existe para ello.
- 1.3. CAPACIDAD JURIDICA:** Las personas interesadas en participar en el presente proceso, deberán ser consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones o concursos o celebrar contratos con el Sanatorio. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en las leyes y concretamente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y 61 de la Ley 610 de 2000, Ley 1150 de 2.007, Manual Interno de Contratación y demás normas que rigen la materia. A su vez deberán presentar la propuesta, debidamente firmada por la persona natural o el representante legal del proponente, dentro de la oportunidad y en los lugares señalados en la presente invitación pública.

Para el caso de las personas jurídicas deberán contar con la autorización de la junta directiva para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor del contrato a suscribir con el Sanatorio, si a ello hubiere lugar.

Podrán libremente participar consorcios y uniones temporales; en tal caso, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá ser capaz de contratar con el Sanatorio. Los miembros del consorcio o de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos.

Las personas jurídicas adjuntarán a su propuesta un certificado de existencia y representación legal expedida por quien tenga competencia, según la ley, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de las ofertas; que dentro de su objeto social **TENGA CONTEMPLADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, Y MANO DE OBRA DE VEHICULOS.** La persona jurídica debe acreditar que la vigencia de la sociedad es igual a la del plazo del contrato y un (1) año más. Nota: La falta de algunas actividades en su objeto social será causal de rechazo.

En el evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato, por exceder las cuantías señaladas en el respectivo mandato, acompañará el documento en el que conste la correspondiente autorización del órgano social competente. En caso que el oferente sea un consorcio o una unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Sanatorio. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar en el proyecto. Los integrantes del Consorcio responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; los integrantes de la Unión temporal responderán de acuerdo al porcentaje de su participación porcentual por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En cualquiera de estas dos formas deberán designar a un representante del Consorcio o de la unión Temporal.

PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL PROPONENTE deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá:

- a. Las personas jurídicas PROPONENTES aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o por su Representante Legal, según la naturaleza de la persona jurídica, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y de aportes parafiscales durante los últimos seis (06) meses.

En el evento en que el PROPONENTE sea un Consorcio o Unión Temporal o Sociedad de Objeto Único, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren deberán acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de propuestas, según lo establecido en los literales anteriores.

- b. Para acreditar el cumplimiento de este requisito los PROPONENTES aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o, en el evento que no exista obligación legal de tener Revisor Fiscal, por su representante legal, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de seguridad social y de aportes parafiscales durante los últimos seis (06) meses.
- c. Para las personas naturales el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 1ro fija: “*El pago de las cotizaciones del pago de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el período de cotización, esto es, el mes anterior*”; en tal sentido la persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación anexando las respectivas planillas.
- 1.4. RUT:** Los oferentes deberán anexar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- 1.5. CEDULA DE CIUDADANÍA:** Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.
- 1.6. LIBRETA MILITAR:** Copia de la Libreta militar o documento que acredite la situación militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del proponente plural, cuya edad sea menor de cincuenta (50) años.
- 1.7. ANTECEDENTES:** Que no tengan antecedentes fiscales, disciplinarios, ni penales, para lo cual se deberán allegar los respectivos certificados vigentes, en todo caso la entidad podrá verificar el cumplimiento de los mismos.
- 1.8. SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, IMPOSICIÓN DE MULTAS:** El oferente deberá presentar una declaración que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, en donde indique si a la fecha ha tenido sanciones, declaratorias de incumplimiento o si se encuentra en proceso de imposición de multas y sanciones.
- IDONEIDAD:** El proponente deberá incluir en su oferta el certificado de existencia y representación legal, o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, no superior a 30 días de expedición antes del cierre del proceso y deberá tener en cuenta lo siguiente:
- PERSONA JURIDICA:** Que su objeto social tenga contemplado el mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para vehículos.
- PERSONA NATURAL:** Que en sus actividades tenga registrado el mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para vehículos.
- Las personas jurídicas, ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; deben acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución del futuro contrato y un (1) año más.
- a. De conformidad con lo establecido en la Ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de la sociedad por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizara cualquier actividad

comercial o civil lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita. En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades lícitas de la persona jurídica.

IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula de ciudadanía. • Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, con inscripción y/o registro vigente que tenga registrada la actividad de mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para vehículos. Sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E. 	<p>Debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, que en su objeto social tenga contemplado el mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para vehículos. Sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.</p>

DE ORDEN TECNICO

6.10 EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia el contratista deberá allegar;

DOS CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO CONTRACTUAL CONTENGA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE VEHICULOS; EL VALOR DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.

NOTA: La experiencia anterior se acredita con la copia del contrato y adicional a ello con el acta de liquidación o certificación donde conste: entidad contratante, contratista, objeto, alcance del contrato; es decir actividades, valor y plazo.

6.11 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para cumplir con el requisito los oferentes deberán allegar las especificaciones técnicas, debidamente firmadas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica conforme el anexo No. 002, denominado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

6.12 DISPONIBILIDAD DE UN TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ: Como requisito habilitante de orden técnico la entidad requiere que el oferente cuente con un taller de mecánica automotriz sea de su propiedad o de un tercero, con domicilio en las provincias Guanentina o comunera, donde se realizara el mantenimiento de los vehículos.

NOTA: Serán validos los siguientes documentos para acreditar el requisito: si el taller es propio copia del registro mercantil o certificado de existencia o representación legal según corresponda.

Si es de un tercero: Copia del contrato o convenio suscrito entre el oferente y el propietario del taller, donde conste que el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2022 o

superior, y adicional a ello registro mercantil o certificado de existencia o representación legal según corresponda.

61.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Para la ejecución del presente objeto contractual y como requisito técnico, la entidad requiere que los oferentes alleguen el siguiente personal mínimo:

CANT	PROFESIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
1	INGENIERO MECANICO O AUTOMOTRIZ, CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Deberá contar con mínimo 10 años como profesional, contados a partir de la obtención del título y mínimo 3 años de experiencia en actividades relacionadas con el mantenimiento a vehículos y/o maquinaria.
1	TECNÓLOGO MANTENIMIENTO MECATRÓNICO AUTOMOTORES. EN DE	Deberá contar con mínimo 5 años como tecnólogo, contados a partir de la obtención del título y mínimo 3 años en actividades relacionadas con el mantenimiento de vehículos.

NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del personal mínimo requerido:

- a) Hoja de vida.
- b) Copia de la cedula de ciudadanía.
- c) Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
- d) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de pregrado y postgrado.
- e) Copia de los contratos y/o certificaciones donde conste la experiencia requerida.
- f) CARTAS DE COMPROMISO: Cartas de compromisos debidamente firmadas por cada personal requerido y por el proponente, mediante la cual se garantizan el profesional y tecnólogo ofrecidos para el desarrollo del contrato.

REQUISITO FINANCIERO

OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su oferta económica, firmada por la persona natural o el representante legal de la jurídica o del proponente plural, de acuerdo a los bienes requeridos, ofertando todos y cada uno de los ítems solicitados. El valor ofertado de cada ítem, así como del valor total no podrá ser superior al valor estimado por la entidad, so pena de rechazo. La no oferta de uno o varios ítems dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

La presentación de la oferta económica deberá estar conforme al ANEXO No. 003 denominado OFERTA ECONOMICA.

Nota: se deja constancia de que no se establecen cantidades fijas, toda vez que la ejecución del contrato se hará conforme a las necesidades que se vayan presentando en la entidad; de tal forma el contratista deberá presentar su oferta económica por valores unitarios.

Supervisión: Será ejercido por quien designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del Acuerdo 06 de 2014, por el cual se Adopta el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación

E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1952 de 2019, artículo 70 “Código General Disciplinario”.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuétales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato mediante el supervisor designado por la gerencia.
- d) Solicitar la garantía del producto instalado.
- e) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

- a) Cumplir con todos los requisitos exigidos en el estudio previo, la propuesta presentada y la minuta contractual.
- b) Informar a la entidad oportunamente y por escrito, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, así como sugerencias que contribuyan a la obtención de mejores resultados
- c). El contratista deberá acreditar estar al día con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y demás impuestos de conformidad con la Ley; lo anterior verificable a la celebración del contrato para cada uno de los pagos que la Entidad efectúe, así como para la liquidación del contrato.
- d) Obrar con buena fe, evitado dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- f) Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes.
- g) El contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de Sanatorio de Contratación E.S.E a la que tenga acceso en desarrollo de objeto contractual y no podrá divulgarla a terceras personas.
- h) Presentar informes mensuales de los servicios prestados y las actividades desarrolladas, cuando la entidad lo solicite y a la finalización del contrato.
- i) Suministrar al supervisor (a) que designe la gerencia, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Sanatorio de Contratación, con el suministro de repuestos originales, incluyendo la garantía del fabricante.
- b) Garantizar que los suministros de repuestos cambiados sean nuevos y originales de primera calidad y no re manufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados se requiere el **VISTO BUENO ESCRITO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**.
- c) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo del vehículo y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.
- d) Cumplir con los servicios exigidos por el Sanatorio de Contratación.
- e) Otorgar para los repuestos suministrados una garantía mínima de tres **(3) MESES O 5.000 KILÓMETROS**.
- f) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La propuesta deberá ser presentada en la Oficina de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E., antes de las 4:00 P.M. del día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2.022), personalmente o al correo electrónico: pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co.

Cordialmente,

(Original Firmado)

FREDY EDUARDO FONSECA SUAREZ
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E.

Proyecto- Vo.Bo.: Aleyda AyalaCañas-Encargada Procesos Contractuales
Reviso y Aprobó: Fredy Eduardo Fonseca Suarez- Gerente Sanatorio de Contratacion E.S.E

ANEXO 01 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha y ciudad

Señores

SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

Contratación – Santander.

Referencia: Invitación directa a presentar oferta.

Objeto: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y OTROS E INSTALACIÓN PARA LOS VEHICULOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”. _____ con NIT Representada legalmente por _____ identificado con la cédula de ciudadanía No _____ de _____, con domicilio en la ciudad de _____ se permite someter a consideración del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., la oferta, para: el objeto de la referencia, en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara:

_____ con NIT _____ Representada legalmente por _____ identificado con la cedula de ciudadanía No _____ de _____, en caso de salir favorecido con la adjudicación de la invitación, será quien celebre el contrato con EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., bajo su exclusiva responsabilidad.

Que he leído cuidadosamente los documentos de esta invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.

Que he revisado detenidamente la propuesta y considero que está exenta de errores.

Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.

Que el plazo para la ejecución del contrato es de _____ contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de La invitación.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta son veraces, y autorizo al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., a confirmar la autenticidad de los mismos.

Que el valor de la propuesta es _____ (letras y números)

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Que el PROPONENTE, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

Atentamente,

Firma
Dirección
Teléfono
Email:

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
Contratación - Santander

Referencia: **INVITACIÓN 027-2022**

A continuación, me permito anexar especificaciones técnicas a ofertar en el presente proceso:

DESCRIPCION	CANT
VEHICULO OFICIAL TOYOTA OSA 677 MODELO 1997	
batería EXTREMA TITANIUM 1150 31H	1
Gato hidráulico de 3 toneladas	1
Llanta 31x10.50 RIN 15 LT 6 LONAS (incluido montaje, alineación y balanceo)	1
Cambio amortiguador delantero	1
Cambio amortiguador trasero	1
cambio Juego de banda trasera	1
cambio Juego de pastillas de freno delantero	1
Cambio de buje muelle delantero	1
Cambio de buje muelle trasero	1
Cambio de chanela delantera	1
Cambio de guaya de freno de mano	1
Cambio de guaya de velocímetro	1
Cambio de kit rodillos trasero	1
Cambio de kit rodillos delantero	1
Cambio de silla conductor y auxiliar de buena calidad	1
Revisar parte eléctrica luces	1
Revisión de las 2 trasmision delantera y trasera	1

mantenimiento de aire acondicionado	1
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1
Suministro y servicio técnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1
VEHICULO CHEVROLET DIMAX OCH 173 MODELO 2020 - AMBULANCIA	
Cambio de buje tijera delantera superior	1
Cambio de buje tijera delantera inferior	1
Cambio de rotula	1
Cambio de rodillo delantera	1
Alineación y ajuste de soporte	1
Cambio de bujes de muelles suspensión trasera	1
Cambio de juego de bandas de freno	1
Cambio de juego de pastilla	1
batería EXTREMA TITANIUM 1150 31H	1
llanta RIN 16, LT245/75R16 10 lonas (incluido montaje, alineación y balanceo)	1
Gato hidráulico de 4 toneladas	1
Mantenimiento de aire acondicionado	1
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1
Suministro y servicio tecnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1
VEHICULO OSF 056 MODELO 1994	
Llanta 235-75 RIN 15 AT2 LT 6 LONAS (incluido montaje, alineación y balanceo)	1
Cambio de chapa y ajuste de las dos puerta delantera y la trasera	1
Revisión y cambio de terminal de la dirección	1
Revisión de rodamiento	1
Cambio de amortiguador delantero	1
Cambio de amortiguador trasero	1
cambio juego de pastillas	1
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1
Suministro y servicio técnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1
AMBULANCIA TOYOTA OSF 150 MODELO 2008	
Gato hidráulico de 4 toneladas	1
Llanta 245-75 RIN 16 LT 10 LONAS (incluido montaje, alineación y balanceo)	1
Ajuste del sistema de suspensión incluyendo el furgón	1
Arreglo de las chapas del furgón	1
cambio juego de bandas traseras	1
cambio juego de pastilla	1
Cambio de amortiguadores delantero	1
Cambio de amortiguadores trasero	1
Cambio de buje muelle delantero	1
Cambio de bujes muelle trasero	1
Cambio kit de terminal en general dirección	1
Cambio de cruceta	1
Cambio tapizado silla conductor y auxiliar	1
Retoque de pintura del furgón	1

Revisión del sistema eléctrico en general	1
Revisión y reparación de transmisión	1
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1
Mantenimiento de aire acondicionado	1
Suministro y servicio técnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1
MOTOCARRO AKT MODELO 2011 PLACAS AAI-475	
Llantas 450 RIN 12	1
VEHICULO DIMAX OSB-000 MODELO 2012	
Gato hidráulico de 4 toneladas	1
Llanta 245-75 RIN 16 LT 10 LONAS (incluido montaje, alineación y balanceo)	1
cambio juego de banda trasera	1
cambio juego de pastilla	1
Cambio de amortiguador delantero	1
Cambio de amortiguador trasero	1
Ajuste del sistema de suspensión incluyendo el furgón	1
Cambio de cruceta	1
Cambio de Filtro del sistema de combustible -general	1
Cambio kit de terminal	1
Retoque pintura de cabina y guardabarro	1
Revisión de sistema del comando del volante y la dirección	1
Revisión de sistema general eléctrico	1
Revisión empaque del motor incluyendo culata y retenedores	1
Revisión general de valbulina y caja de trasmisión	1
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1
Bajar tanque de combustible y lavarlo	1
Mantenimiento de aire acondicionado	1
Suministro y servicio técnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1

ANEXO 03 – OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	CANT	Precio a ofrecer
VEHICULO OFICIAL TOYOTA OSA 677 MODELO 1997		
batería EXTREMA TITANIUM 1150 31H	1	
Gato hidráulico de 3 toneladas	1	
Llanta 31x10.50 RIN 15 LT 6 LONAS (incluido montaje, alineación y balanceo)	1	
Cambio amortiguador delantero	1	
Cambio amortiguador trasero	1	
cambio Juego de banda trasera	1	
cambio Juego de pastillas de freno delantero	1	
Cambio de buje muelle delantero	1	
Cambio de buje muelle trasero	1	
Cambio de chanela delantera	1	
Cambio de guaya de freno de mano	1	
Cambio de guaya de velocímetro	1	
Cambio de kit rodillos trasero	1	
Cambio de kit rodillos delantero	1	
Cambio de silla conductor y auxiliar de buena calidad	1	
Revisar parte eléctrica luces	1	
Revisión de las 2 trasmisión delantera y trasera	1	
mantenimiento de aire acondicionado	1	
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1	
Suministro y servicio técnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1	
VEHICULO CHEVROLET DIMAX OCH 173 MODELO 2020 - AMBULANCIA		
Cambio de buje tijera delantera superior	1	
Cambio de buje tijera delantera inferior	1	
Cambio de rotula	1	
Cambio de rodillo delantera	1	
Alineación y ajuste de soporte	1	
Cambio de bujes de muelles suspensión trasera	1	
Cambio de juego de bandas de freno	1	
Cambio de juego de pastilla	1	
batería EXTREMA TITANIUM 1150 31H	1	
llanta RIN 16, LT245/75R16 10 lonas (incluido montaje, alineación y balanceo)	1	
Gato hidráulico de 4 toneladas	1	
Mantenimiento de aire acondicionado	1	
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1	
Suministro y servicio tecnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1	
VEHICULO OSF 056 MODELO 1994		
Llanta 235-75 RIN 15 AT2 LT 6 LONAS	1	

(incluido montaje, alineación y balanceo)		
Cambio de chapa y ajuste de las dos puertas delanteras y la trasera	1	
Revisión y cambio de terminal de la dirección	1	
Revisión de rodamiento	1	
Cambio de amortiguador delantero	1	
Cambio de amortiguador trasero	1	
cambio juego de pastillas	1	
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1	
Suministro y servicio tecnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1	
AMBULANCIA TOYOTA OSF 150 MODELO 2008		
Gato hidráulico de 4 toneladas	1	
Llanta 245-75 RIN 16 LT 10 LONAS (incluido montaje, alineación y balanceo)	1	
Ajuste del sistema de suspensión incluyendo el furgón	1	
Arreglo de las chapas del furgón	1	
cambio juego de bandas traseras	1	
cambio juego de pastilla	1	
Cambio de amortiguadores delantero	1	
Cambio de amortiguadores trasero	1	
Cambio de buje muelle delantero	1	
Cambio de bujes muelle trasero	1	
Cambio kit de terminal en general dirección	1	
Cambio de cruceta	1	
Cambio tapizado silla conductor y auxiliar	1	
Retoque de pintura del furgón	1	
Revisión del sistema eléctrico en general	1	
Revisión y reparación de transmisión	1	
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1	
Mantenimiento de aire acondicionado	1	
Suministro y servicio técnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1	
MOTOCARRO AKT MODELO 2011 PLACAS AAI-475		
Llantas 450 RIN 12	1	
Gato hidráulico de 4 toneladas		
Gato hidráulico de 4 toneladas	1	
Llanta 245-75 RIN 16 LT 10 LONAS (incluido montaje, alineación y balanceo)	1	
cambio juego de banda trasera	1	
cambio juego de pastilla	1	
Cambio de amortiguador delantero	1	
Cambio de amortiguador trasero	1	
Ajuste del sistema de suspensión incluyendo el furgón	1	
Cambio de cruceta	1	
Cambio de Filtro del sistema de combustible - general	1	
Cambio kit de terminal	1	
Retoque pintura de cabina y guardabarro	1	

Revisión de sistema del comando del volante y la dirección	1	
Revisión de sistema general eléctrico	1	
Revisión empaque del motor incluyendo culata y retenedores	1	
Revisión general de valvulina y caja de transmisión	1	
Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general	1	
Bajar tanque de combustible y lavarlo	1	
Mantenimiento de aire acondicionado	1	
Suministro y servicio técnico para mantenimiento del clutch, Incluye balinera, prensa, disco y albestos.	1	

Atentamente,

Firma
Dirección
Teléfono
Email: